

# Guía de identificación de perfiles de Tráfico Ilícito de Migrantes



SUBSECTOR  
TRATA Y TRÁFICO  
DE PERSONAS



Plataforma de Coordinación  
Interagencial para Refugiados  
y Migrantes de Venezuela

# Generalidades

## **Objetivo del documento:**

Ofrecer elementos a los socios del Subsector de Trata y Tráfico y otros socios humanitarios de la Plataforma R4V para la identificación de perfiles de tráfico ilícito de migrantes, por tierra, mar y aire.

## **Contexto:**

El Tráfico Ilícito de Migrantes[1] (TIM) es un fenómeno delictivo profundo y complejo, de carácter transnacional[2], que puede estar vinculado con una cadena de violaciones a los derechos humanos cometidos a través del tiempo y espacio.

En los últimos años los grandes movimientos de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en América Latina y el Caribe, y el aumento de controles migratorios -o hasta cierre de fronteras- para mitigar la propagación del virus de la COVID-19, multiplicó el uso de cruces irregulares, rutas peligrosas, y medios de transporte inadecuados. Esto genera una mayor dependencia de las personas migrantes a redes de tráfico para cruzar las fronteras y una mayor exposición a la violencia, los abusos y la explotación. Con el agravamiento de las crisis económicas de la región, más personas migran en búsqueda de nuevas y mejores oportunidades laborales. Tanto la crisis humanitaria, los efectos de la pandemia, así como el aumento de los flujos de movilidad por rutas cada vez más peligrosas han impactado en las modalidades del tráfico ilícito de migrantes en la región, que se traduce en un involucramiento creciente de redes criminales transnacionales, y su vez, un aumento en el número de personas que, de manera independiente, ejecutan tareas relacionadas con el tráfico ilícito de migrantes, complejizando el aún más el problema.

Desde el Subsector Regional de Trata y Tráfico se busca apoyar y dar continuidad al desarrollo de herramientas y acciones para el acceso a servicios de asistencia y protección integral a personas refugiadas y migrantes de Venezuela víctimas de trata y/u objeto de tráfico ilícito, abordando las dimensiones de género, edad y diversidad.

[1] Se utiliza el término tráfico ilícito de migrantes, pero se reconoce que también afecta a las personas refugiadas como afectadas, de acuerdo con lo establecido en Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC).

[2] El tráfico ilícito siempre es transnacional, mientras que la trata puede suponer o no un traslado entre países.

---

## ¿Qué es esta guía?

Esta guía es una herramienta que ofrece algunos indicadores de identificación de perfiles de personas migrantes que son objeto de tráfico ilícito. Busca dar a los socios del subsector regional, nacionales y otros actores humanitarios un instrumento práctico y ágil para su uso que podrán adaptar según las particularidades a nivel nacional y de acuerdo con la legislación y tipificación del delito en cada país.

Cabe destacar que los indicadores no son un listado de verificación. La Guía es una invitación a los socios del subsector regional a estar alerta.

### **Premisas de la guía**

- Ningún indicador por sí solo indica tráfico ilícito de migrantes, son herramientas de sospecha.
- La presencia o ausencia de cualquiera de los indicadores no prueba ni deja de probar que se esté frente a un caso de tráfico ilícito de migrantes, su presencia debería dar lugar a una investigación judicial para corroborar el delito.
- El tráfico ilícito de migrantes es un crimen contra el Estado que pone a las personas refugiadas y migrantes en una situación de grave vulnerabilidad.
- Las redes de tráfico y de trata observan dónde existe una mayor vulnerabilidad para reclutar a personas pasando por situaciones difíciles.
- En los países donde tiene intervención la R4V se pueden identificar características de las distintas modalidades de tráfico.

# El Tráfico Ilícito de Migrantes

En la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional en su artículo 3 define al Tráfico Ilícito de Migrantes[3] como:

a) Por “tráfico ilícito de migrantes” se entenderá la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material;

b) Por “entrada ilegal” se entenderá el paso de fronteras sin haber cumplido los requisitos necesarios para entrar legalmente en el Estado receptor;

c) Por “documento de identidad o de viaje falso” se entenderá cualquier documento de viaje o de identidad:

i) Elaborado o expedido de forma espuria o alterado materialmente por cualquiera que no sea la persona o entidad legalmente autorizada para producir o expedir el documento de viaje o de identidad en nombre de un Estado; o

ii) Expedido u obtenido indebidamente mediante declaración falsa, corrupción o coacción o de cualquier otra forma ilegal; o

iii) Utilizado por una persona que no sea su titular legítimo;

d) Por “buque” se entenderá cualquier tipo de embarcación, con inclusión de las embarcaciones sin desplazamiento y los hidroaviones, que se utilice o pueda utilizarse como medio de transporte sobre el agua, excluidos los buques de guerra, los buques auxiliares de la armada u otros buques que sean propiedad de un Estado o explotados por éste y que en ese momento se empleen únicamente en servicios oficiales no comerciales.

---

[3] Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). “Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.” Disponible [aquí](#)

## Etapas del Tráfico Ilícito de migrantes

Muchas personas han muerto asfixiadas en contenedores, han perecido en desiertos, selvas o se han ahogado en el mar y ríos cuando los intentaban entrar de forma irregular a otro país. Por múltiples razones muchas personas migrantes y solicitantes de refugio deciden embarcarse en peligrosos viajes por tierra, mar o aire, a menudo “guiadas” por redes de traficantes de personas.

Este documento busca ofrecer acciones que guíen para ofrecer acciones que guíen el desarrollo de medidas de prevención a las personas objeto de tráfico ilícito de migrantes, en particular a quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o víctimas de crímenes conexos, a través de mecanismos que aseguren soluciones migratorias y de protección integral.

A continuación se detallan las etapas identificadas dentro de este delito.

**Tabla 1. Etapas del Tráfico Ilícito de Migrantes**

<b>Primer contacto</b>	Se refiere al primer contacto entre la persona migrante y el traficante. Es más frecuente que la persona migrante busque al traficante para que lo lleve a un país determinado. No obstante, recientemente, las personas que trafican promocionan la migración irregular en pueblos, comunidades y ciudades y en las redes sociales.
<b>Acuerdo</b>	El traficante y la personas migrante llegan a un convenio sobre destino y precio. Definen el trayecto y el costo. En esta etapa, se acuerda la cantidad de intentos de ingreso (o tránsito) al país, los lugares de contacto y de pago. Algunas personas migrantes no cuentan con el dinero suficiente y convienen en vender o hipotecar su propiedad, vehículos o realizar diferentes trabajos durante el trayecto para cubrir el costo. Aquí aparece con frecuencia el usurero que presta dinero con altos intereses -factor que compromete aún más la situación financiera de la persona migrante. También sucede que los familiares de la persona migrante realicen actividades para quien trafica o un tercero como parte de pago".
<b>Origen</b>	Es el lugar de salida u origen del viaje. No se refiere precisamente al lugar de residencia de la persona migrante. Parte del acuerdo puede incluir que la persona migrante viaje por su cuenta hasta un país determinado e iniciar el trayecto bajo la guía de la red de tráfico. Es posible que, en el mismo lugar de origen, el traficante proponga una renegociación por el cambio de alguna circunstancia que generó complicaciones adicionales en la ruta. Esta es una de las formas de iniciar con la coacción y el engaño para obtener mayores beneficios.
<b>Viaje</b>	Es la etapa del tráfico ilícito de migrantes donde se produce un mayor riesgo para el migrante irregular:  La persona puede ser sometida a diversas formas de violencia durante el trayecto. Esto incluye que pueda ser víctima de tratos humillantes y discriminatorios, objeto de todas las formas de violencia física o sexual, coacción, amenaza, fraude entre otros.  ·Puede convertirse en víctima de robo, secuestro, extorsión amenaza, etc.  ·Puede ser abandonado a su suerte  ·El traficante puede pedir más dinero en cualquier segmento de la ruta alegando dificultades no esperadas en el trayecto.  ·Puede ser detectado por autoridades migratorias o de policía.  ·Puede resultar herido o muerto en el trayecto.  ·Puede ser interceptado por una red de narcotráfico que pide su peaje para dejarlos continuar.Si no pueden pagar, pueden secuestrar a varias o todas las personas migrantes.  ·Puede convertirse en víctima de diversas formas de explotación, entre ellas: trata de personas, tráfico ilícito de órganos, reclutamiento forzado para la comisión de delitos.
<b>Destino final</b>	En el lugar de destino se presentan dos escenarios. En el primero, el traficante logra introducir la personas sin ser detectado y/o son detectados por autoridades migratorias; el segundo, de práctica más reciente, los traficantes ofrecen dentro de sus “paquetes” de servicios identidades fabricadas para que la persona permanezca en el lugar de destino y pueda trabajar. Esto no disminuye el riesgo de ser localizados por la policía y acusados por el uso de documentos falsificados. En esta etapa se produce el pago final.

# Alertas de identificación de tráfico ilícito de migrantes <sup>(4) (5)</sup>

Se presenta una lista de algunas alertas que pueden resultar útiles para los socios de R4V para la identificación de personas objeto de tráfico. Como hemos mencionado, recuerde que estos indicadores no siempre se presentan en todas las situaciones de tráfico ilícito de migrantes. Además, ningún indicador por sí solo indica tráfico, son herramientas de sospecha.

**Alertas generales:** aquellas que pueden identificarse mediante la observación y están más asociadas con elementos de contexto, es decir elementos que pueden ser una primera alerta.

Alertas	Ejemplos
Documentos de identidad	<b>Por ejemplo:</b> sus documentos los trae otra persona, podría estar en posesión de documentos de viaje o identidad falsos, la persona podría declarar ser de otra nacionalidad y no conocer nada del país que indica ser o tener muy poca información.
Desconocimiento	<b>Por ejemplo:</b> la persona tiene poca o ninguna idea de dónde se encuentra geográficamente, podría no conocer cuántos países ha atravesado, la persona puede consultar por lugares ilógicos asociados al contexto, inconsistencia en sus historias de cómo llegó a ese lugar y para dónde se dirige.
Puntos de entrada	<b>Por ejemplo:</b> el lenguaje corporal indica que la persona no sabe dónde se encuentra, se encuentra nerviosa, generalmente, se mueve de manera calmada hacia la persona que lo/la espera, o sigue a corta distancia al traficante que lo/la transportó.
Vestimenta	<b>Por ejemplo:</b> Las personas pueden no estar vestidas adecuadamente para las condiciones climatológicas, la ropa puede estar sucia, pueden tener poca cantidad de pertenencias, calzado inadecuado.
Estado físico	<b>Por ejemplo:</b> puede parecer cansado/a y deshidratado/a, desgastados, con llagas en los pies, ojeras u otro indicador de no haber dormido bien.

[4] Los indicadores que a continuación se presentan son un compilado de indicadores de diversas fuentes de información como: Organización Internacional para las Migraciones (OIM disponible [aquí](#) y [aquí](#)), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, disponible [aquí](#), [aquí](#) y [aquí](#)).

[5] Este listado no es exclusivo ni excluyente

### **Alertas de tráfico ilícito por tierra:**

Las redes de traficantes suelen transportar a las personas por rutas regulares/irregulares buscando cruzar las fronteras y los territorios a pie o utilizando diferentes medios de transporte: automóviles, camionetas, motocicletas, autobuses, camiones de carga y contenedores, entre otros. Estos medios de transporte se encuentran muy asociados al contexto y las disponibilidades de las zonas por donde transitarán, buscan en la medida de lo posible que llamen mucho la atención.

Alerta	Ejemplos
Vehículos	<b><i>Por ejemplo:</i></b> vidrios oscuros, utilizar transporte para llevar mercancía, las personas suelen viajar hacinadas por largas distancias, las redes de tráfico les ocultan entre mercancía u otras estructuras para evadir los controles fronterizos o puntos de control de autoridades en general.

### **Alertas de tráfico ilícito por mar**

Se refiere al transporte que utiliza barcos, lanchas, balsas, gomas inflables, motos acuáticas, entre otros. En la mayoría de los casos estas travesías se realizan con guía de los traficantes y los medios de transporte son viejos y en mal estado. Sin embargo, es posible que, durante la travesía, las tripulaciones y/o los guías abandonen las embarcaciones y mantengan la guía a distancia. También es frecuente que los guías y/o tripulantes abandonen las naves y dejen a las personas a deriva.

Alerta	Ejemplos
Embarcaciones	<b><i>Por ejemplo:</i></b> Viajar en embarcaciones no oficiales y con demasiadas personas, uso de vehículos acuáticos tipo "jet ski," embarcaciones pequeñas como barcos pesqueros, buques, lanchas cerca de zonas fronterizas identificadas como rutas migratorias, traslados marítimos en horarios nocturnos, poco o nulo equipo de seguridad (salvavidas, etc.)

### **Alertas de tráfico ilícito por aire**

Se utilizan las aerolíneas comerciales y/o en casos aislados una aeronave propia o alquilada a otros grupos o redes criminales para transportar a las personas, pero es más común el uso de aerolíneas comerciales.

Alerta	Ejemplos
Tráfico aéreo	<b><i>Por ejemplo:</i></b> falsificación de documentos de viaje, vuelos con muchas escalas, costos de los tiquetes aéreos elevados, costo del "servicio" elevado.

# Algunas recomendaciones

- Identificar los distintos perfiles de quienes están involucrados en el TIM y los factores que conllevan a la participación en estas prácticas, usando enfoques que permitan un abordaje integral del fenómeno, incluyendo el de derechos humanos, interseccionalidad (género, edad, origen, estatus migratorio, etc.) y métodos de investigación comunitaria y participativa.
- Fortalecer a las instituciones involucradas en la lucha contra el TIM en sus procesos de recolección de datos y registros, incluyendo los delitos conexos al TIM. Dada la naturaleza clandestina de esta actividad, la recopilación de datos es todo un desafío. Se recomienda ampliar la base de información cualitativa a través del estudio de casos sobre todo en países de origen y tránsito. Así mismo, recopilar y compartir datos sobre el tráfico ilícito de migrantes de manera estandarizada, con una metodología y criterios de recolección de datos específicamente diseñados con este objetivo.
- Apoyar la investigación académica para ampliar la base de evidencia sobre el TIM en la región, con el fin de desarrollar estrategias de prevención y respuesta bien informadas.
- Alinear planes, estrategias y medidas para combatir el TIM de acuerdo con lo establecido por el Protocolo de Palermo, y adecuado al contexto y dinámicas de los países.
- Crear mecanismos que permitan un mejor intercambio de información y estrategias entre las instancias que atienden el TIM en la región.
- Fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia a personas víctimas de delitos conexos y la judicialización de los casos de TIM. Esto implica la revisión del marco normativo que tipifica este delito.
- Integrar a las comunidades y poblaciones involucradas en el TIM en las estrategias de recuperación socioeconómica para diversificar sus alternativas de generación de ingresos y medios de subsistencia.